Parral

REPUBLICA DE CHILE PROVINACIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2109

PARRAL, 20 Abr 3312

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- La solicitud de Práctica de Introducción al Mundo Laboral, del Instituto Comercial Linares, a nombre de doña YENIRA ESTEFANY IBAÑEZ MUÑOZ, es alumna regular de la Carrera Contabilidad.-

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la ejecución de la Práctica Profesional, Ad Honorem y sin vínculo de subordinación o dependencia de este municipio, a doña YENIRA ESTEFANY IBAÑEZ MUÑOZ, del Instituto Comercial Linares., por (720 Hrs.) cronológicas, a partir del 16.04.2012 y hasta el cumplimiento de las horas señaladas., con un horario de lunes a Jueves de 08.30 a 17.30 horas y los viernes de 08:30 a 16:30 Hrs.-
- 2.- La práctica será cumplida en el Departamento de Contabilidad, siendo supervisada por don JUAN ABARZUA ENCINA, Jefatura, Grado 11°E.M.R.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

ALEYANDRA ROMAN C

JCCC/APRC/JVSS/gvb.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Interesado.